

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE

SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

FORMULARIO DE PAGO DE DERECHOS POR LOS SERVICIOS A QUE SE REFIERE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CAMPECHE, ESTABLECIDOS EN LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE CAMPECHE

		DATOS	GENERALES			
	PATERNO, MATERNO Y NOMBRE (S), DENOMINACIÓN	O RAZÓN SOCIAL				
DOMICII	lo:					
	CALLE		COLONIA	No. y/o LETRA E.	XTERIOR No. y/o LETRA INT	
			2 1	F T T T T		
	ENTRE CALLE		CÓ	DIGO POSTAL	MUNICIPIO/DELEGACIÓ	
			West Cellux			
	POBLACIÓN			E	NTIDAD FEDERATIVA	
	DE	TALLES DEL	PAGO DE DERECHOS			
	DL COLOR	TALLES DEL	AGO DE DERECHOS			
FUNI	DAMENTO: TÍTULO TERCERO, CAPÍTULO III, AR				STADO DE CAMPECHE.	
Clave	Descripción del Concepto	(A) Cantidad	(B) Veces el Salario Mínimo General Diario Vigente del Área Geográfica "C"	(C) Salario Minimo Área Geográfica		
	Por expedición de copias certificadas, constancias y cualesquiera otra certificación de documentos que expidan los Entes Públicos.					
101	a)Por la primera hoja		1.5			
1101	b)Por las hojas subsecuentes, cada una		0.1			
102	IIPor expedición de copias simples, cada hoja		0.07			
	III -Por reproducción de copias en medios electrónicos					
1103	a)Disco magnético y CD, por cada uno		0.91			
1104	b)DVD, por cada uno		1.82			
	IVPor concepto de costos de envio					
105	a)Dentro del Estado		3			
1106	b)Fuera del Estado, pero dentro del territorio nacional		7			
	Total a Pagar	E 1130				
AV	/ISO IMPORTANTE PARA LLENADO DEL				Fecha	
FORMULARIO						
 Llenar este formato a máquina o letra de molde, con tinta negra. El salario mínimo es el que corresponde al área geográfica "C" y será el último publicado en el Diario Oficial de la Federación por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Deberá anotar las cantidades sin centavos alineadas a la 		NOMBRE, Y FIRMA DEL INTERESADO O REPRESENTANTE LEGAL USO EXCLUSIVO DEL BANCO O CAJAS			Dia Mes Año	
						Sancacon Cada Briting Contract
		Debera anotar las cantidades sin centavos atineadas a la derecha sin caracteres distintos a los números. El monto se ajustará para que los que contengan		Banco:		Acceso a la Informació
cantidades que incluyan de 1 hasta 50 centavos se ajusten a la unidad inmediata anterior y las que contengan cantidades de 51 a 99 centavos, se ajusten a la unidad inmediata superior. El folio de la solicitud de acceso a la información lo asignará la Unidad de Acceso que corresponda al Ente		No. Cuenta:				
					Ente Público receptor	
 El 	pago de los derechos deberá ser cubierto en las oficinas caudadoras de la Secretaria de Finanzas y					
	fministración o ante las instituciones de crédito				(4)	

correspondiente, mismo que deberá ser presentado ante la Unidad de Acceso respectiva, previo a la obtención del

servicio.